

Esperando que en este Intermedio se les oca... 185
conozca su falta... y la Ciudad...
se le ve gonda como lo lleva entendido el ss. maior de esta...

Provision sobre virtud de su Comision para a ver alos autos...
que en la quentas de las es lleio la R. provision de S. M. y señores de su R. Comi. de Gaz.
que se le ha dado a cargo en que se manda a esta Ciudad que dentro del termino de treinta dias presente
las Quentas de su cargo, del tpo que comieron al Suo las Rentas... desde el primer
mes de Enero de seisientos ochenta y tres, asta diez y siete non. de noviembre
de seisientos ochenta y tres, asta fin de diez de Diciembre de seisientos
ochenta y tres, asta fin de diez de Diciembre de seisientos ochenta y tres, que se presenten
por D. Gabriel Mercante; y que se notifique alos en- de Ayuntamiento
mientos los de Rentas de S. M. de millones. Num. y otros, en que
puedan pagar la fianza que se tomaron de las personas que sirvieron
las Aucas, y Capitulares que intervinieron en los pagos, y non bamos;
que dentro del termino de quinze dias de este termino con toda distincion
y claridad; Cometiendole todo lo referido a Don Felix de la Parra.
En Cuias Ptas, sean manifestado los autos de que se debe observar y guardar
en todo y por todo, lo que contiene, de queda quenta = y la Ciudad
debiendo oyo de queda en su Interdixencia, y acordos que los en- de
mas personas con quien se debe entender cumplan con la obligacion del
Suoficio dando alos D. Felix los estimonios que se pide =

Auto del Sr. Correo 10
que se cobren Doble las
Portiones del Donativo
de persona morosa =
Hicieron notoria a la Ciudad Auto proveydo por el Sr. Correo a lo que
se del Correo en q. expresa que habiendose expedido el Decreto para la
Contribucion del Donativo de diez y siete pesos, que se esta practicando por
de la primera de que el uno pagare dentro de diez dias la porcion de su obli-
gacion la de satisfacer Doble; sin q. con ningun pretexto
sea, quedan ser libres de esta Pena, por la Inporanzia de que se comide
ra de servicios; y que respecto de q. a muchos dias, q. se consta a varias
Personas, y acaora no an puesto en la causa la porcion de su R. Comi.
y en conformidad de esa Orden, a vuelta de lo senior Correo de practi-
que como se manda q. S. M. paxo la providencia de los autos; de
Cuios Cont. de queda en esta Ciudad =
Hicieron Relacion de las R. provisiones, Ordenanzas y demas
papeles que dan la forma en el Vto de los Salitreos, para ve-
lo por la tierra, en que se manda por S. M. no barran el mal con